



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1381/2011.

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.889, Nº 19.059 y la Nº 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. Nº 13 y 14 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.788.
- 3 La Resolución Exenta Nº 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. Nº 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta Nº 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.
- 5 Memorándum Nº 373/2011, de fecha 13 de Junio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º **EXTINGASE** a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas:

a) Con un porcentaje de 45% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

Tramo	Nº Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
2		Kenny		Henry	
2		Rodríguez	Collao	Manuel Eddy	
2		Calderón	Peña	Digna Inés	
2		Maldonado	Rojo	José Eduardo	
2		Henry	Barrera	Kenny Fernando	
2		Cisternas	Cisternas	Israel Ramón	
2		Jorquera	Meza	Alejandro Alfredo	
2		Farías	Vásquez	Diego Cesar	
2		González	Rozas	Simón Erik	
2		Albornoz	Urria	Elizabeth del Rosario	
2		Mena	Valencia	José Calixto	
2		Flores	Vargas	Enrique Fernando	
2		Basaez	Inostroza	Roberto Enrique	
2		Salinas	Rojo	Oriana del Carmen	
2		Marcelino	Del Cacic	Ternas	
2		Guajardo	Pérez	Luis Enrique	
2		Farías	Vásquez	Iván Patricio	
2		Concha	Arenas	Marta de las Mercedes	
2		Cisternas	Oses	Eduardo Gregorio	
2		Figueroa	Valencia	Juan de Dios	
2		Espina	Altamirano	Héctor Onofre	
2		Fuentes	Toro	Manuel Fernando	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2
2
2
2
2
2
2
2

Arancibia	Rojas	Alejandrina	
Díaz	Pizarro	Maria Ermelina	
Rojas	Allendes	Pedro Luis	
Guajardo	Abarca	Luis Eduardo	
Palacios	Fernández	Leopoldo Iván	
Fernández	Fernández	Josefina Inés	
Figueroa	Cisternas	Oscar del Carmen	
Rojo	Tapia	Marta Eliana	

b) Con un porcentaje de 70% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

Tramo	Nº Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
1		Ortega	Acevedo	Gladys Katta	
1		Rosales	Núñez	Rosa del Carmen	
1		Rojas	Figueroa	Domingo Sebastián	
1		Torres	Figueroa	Pedro Samuel	
1		Navia	Maldonado	Benito Enrique	
1		Olmos	Matus	Margarita	
1		Fernández	Noguera	Luzmenia	
1		Osorio	Mora	Máximo Enrique	
1		Silva	Bernal	Salome Margarita	
1		Espina	Rojo	Héctor Jerardo	
1		Fernández	Cisternas	Santiago Sebastián	
1		González	Osorio	Maria Adelaida	
1		Barrera	Figueroa	José David	
1		Figueroa	Lara	Juan Emilio	
1		Farias	Carreño	Julio del Transito	
1		Pereira	Perez	Camilo Ernesto	

c) Con un porcentaje de 100% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

Tramo	Nº Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
1		Olivares	Ortiz	Marcela Antonieta	
1		Figueroa	Osorio	Clementina del Transito	
1		Vergara	Guajardo	Alejandra	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DECRETOS SOCIAL / DA 1381.2011.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Archivo: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR/ ffd.-

